 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 1 de 3

**BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 11:00 AM del día 7 del mes julio del año 2017, se reunió en el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES ubicado en la Cra 8 # 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, el jurado integrado por ALEJANDRO GÓMEZ CÁCERES BERTEL identificado con C.C 79.446.864, NICOLAS OSPINA AMAYA identificado con C.C 80.038.078 y JUAN SEBASTIÁN BASTOS BALDRICH identificado con C.C 80.076.228 (Via Skype) con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria “Beca de Producción Musical” del Programa Distrital de Estímulos 2017.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Trayectoria artística del solista o agrupación. 15%
- Trayectoria del productor musical propuesto por el participante. 20%
- Pertinencia de la propuesta frente a la proyección artística y posicionamiento del solista o agrupación. 25%
- Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, y de instrumentación) en la realización de las Maquetas de pre-producción. 25%
- Viabilidad de la propuesta, de acuerdo con el presupuesto, plan de financiación y cronograma detallado. 15%

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total veintiún (21) propuestas de las cuales dieciséis (16) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria, pasando a evaluación cinco (5) propuestas.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes propuestas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2


Página: 2 de 3

	CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL GENERAL
1	BPM031	ALE KUMA	LEONARDO JOSÉ GOMEZ GOMEZ	DE PALENQUE A MATONGE	96,00
2	BPM018	SURICATO	MARÍA MÓNICA GUTIÉRREZ JARAMILLO	ANACONDA DORADA	93,67
3	BPM028	CELECANTO	OSCAR GERMAN SANDOVAL CORTÉS	GERMÁN SANDOVAL CELECANTO 2	93,33
4	BPM003	DUETO PRIMAVERA	SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ	PRODUCCIÓN MUSICAL DEL DUETO PRIMAVERA "NUESTRA HERENCIA"	90,00
5	BPM027	VOZ CON 2	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE	PROPUESTA DE EP (EXTENDED PLAY) DE LA AGRUPACIÓN VOZ CON 2 (AHORA FOLKLORETA) GRABACIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DE 3 TEMAS CON EL PRODUCTOR EMILIO D. MILER	83,67

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se otorgará un (1) estímulo de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)**.

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la "Beca de Producción Musical" el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

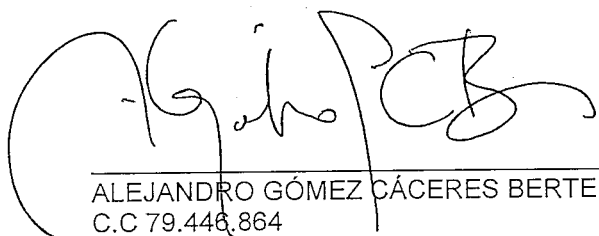
	CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MONTO OTORGADO
	BPM031	ALE KUMA	DE PALENQUE A MATONGE	\$20.000.000

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 3 de 3

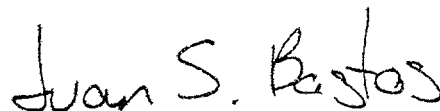
QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador entregar el estímulo a la propuesta:

CODIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA
BPM018	SURICATO	ANACONDA DORADA


La presente acta se firma a los 7 días del mes de julio del año 2017 en la ciudad de Bogotá.



ALEJANDRO GÓMEZ CÁCERES BERTEL
C.C 79.446.864



JUAN SEBASTIÁN BASTOS BALDRICH
C.C 80.076.228



NICOLAS OSPINA AMAYA
C.C 80.038.078